

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

7477 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica denominada "Moratalla Solar SPV" de 6 MWp, en el término municipal de Caravaca de la Cruz. 4E19ATE133304.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a). Peticionario: Moratalla Solar SPV, SL, C.I.F./N.I.F.: B67082495, domicilio en: Calle Balmes., 201 piso 2 2, 08006 Barcelona.

b). Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c). Denominación: Proyecto de Instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica "Moratalla Solar SPV" de 6 MWp.

d). Situación: Polígono 20. Parcela 21. Paraje El Altarejo,

e). Término/s Municipal/es: Caravaca de La Cruz.

f). Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g). Características técnicas.

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica.

Número de generadores y potencia unitaria: 21.450 módulos de 280 Wp.

Potencia pico total instalada: 6 MWp.

Inversores: 65 inversores de 85 kW de potencia cada uno.

Tensión nominal en corriente alterna: 400 Vca

Centros de transformación.

Tipo: Exterior prefabricado.

Relación de transformación: 400 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: Dos

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 2.500 KVA

Potencia total: 5.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de interruptor automático).

Centros de Protección y medida.

Tipo: Exterior prefabricado.

Número de centros de protección y medida: Uno

Número de transformadores y potencia unitaria: 1 de 25 KVA para servicios auxiliares.

Número de celdas por centro de protección y medida: 7 (3 celdas de línea, 1 celda de protección con fusibles para transformador de auxiliares, 1 celda de medida, 1 celda de protección y medida de tensión en barras y 1 celda de protección con interruptor automático).

Línea eléctrica interior.

Tipo: subterránea

Tensión: 20 KV

Número de líneas: 3

Tramo 1

Origen: Celda de línea del centro de transformación n.º 1 en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de protección y medida en proyecto.

Longitud: 285 metros

Conductores: tipo AI HEPRZ1 – 12/20 KV de 3 (1x240) mm².

Tramo 2

Origen: Celda de línea del centro de transformación n.º 2 en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de protección y medida en proyecto.

Longitud: 130 metros

Conductores: tipo AI HEPRZ1 – 12/20 KV de 3 (1x240) mm²

Tramo 3

Origen: Celda de línea del centro de protección y medida en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de seccionamiento en proyecto de línea de evacuación

Longitud: 612 metros

Conductores: tipo AI HEPRZ1 – 12/20 KV de 3 (1x240) mm².

h). Técnico redactor del proyecto: Alfonso García Martín. Ingeniero Técnico Industrial.

i). Expediente número (Parque Solar): 4E19ATE13304.

j). Expediente número (línea de Evacuación): 4E19ATE14661.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia a 3 de noviembre de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.